

Plazos Oficiales 2025
Períodos de Examinación para los procesos de exámenes de Validación de Estudios (exámenes libres)
para personas menores de 18 años

Plazo Inicial de Inscripción	Plazo Final de Inscripción	Período de Examinación Desde	Período de Examinación Hasta	Publicación de Resultados Oficial	Publicación Oficial de Certificados en línea	Examinación para:
Martes, 01 de abril 2025	martes, 6 de mayo de 2025	lunes, 9 de junio de 2025	jueves, 19 de junio de 2025	jueves, 31 de julio de 2025	jueves, 7 de agosto de 2025	Período de aplicación todos los cursos y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE)
	miércoles, 13 de agosto de 2025	lunes, 22 de septiembre de 2025	viernes, 3 de octubre de 2025	viernes, 17 de octubre de 2025	viernes, 24 de octubre de 2025	Período de aplicación solo 4° medios y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE)
	jueves, 11 de septiembre de 2025	lunes, 20 de octubre de 2025	jueves, 30 de octubre de 2025	viernes, 14 de noviembre de 2025	viernes, 21 de noviembre de 2025	Período de aplicación todos los cursos, excepto 4° medios y excepto menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

(*) En caso de solicitar la corrección de alguna prueba rendida, el plazo de publicación oficial del certificado de estudios de aprobación o reprobación, se postergará hasta la finalización del proceso.

IMPORTANTE:

- Esta inscripción puede ser realizada a través del sitio web de Ayuda MINEDUC: <https://inscripcionexámeneslibres.mineduc.cl/inscripcion-exámenes-libres/exámenesLibres>
- Las inscripciones/autorizaciones están sujetas a la disponibilidad de cupos en los establecimientos examinadores, según sea su infraestructura en cuanto a la disponibilidad de salas para garantizar una buena atención.
- Existen plazos de inscripción para cada periodo de examinación, si no alcanza a inscribirse en un período deberá inscribirse para el período siguiente dentro del plazo establecido para ello.
- Si el menor de edad requiere validar 4° medio, sólo podrá presentarse en el 1er y/o 2do periodo de examinación (junio o septiembre) para asegurar que su certificación, en el caso de aprobar, este disponible de manera oportuna para los procesos de postulación a educación superior.
- Si el menor de edad presenta NEE, sólo podrá presentarse en el 1er y/o 2do periodo de examinación (junio o septiembre), con el fin de asegurar una mejor atención, considerando que estos periodos tienen menor demanda que el 3er período de examinación (octubre)
- Si el menor de edad requiere validar todos los cursos (excepto 4° medio) y no presenta NEE, podrá presentarse en el 1er y/o 3er periodo de examinación (junio u octubre).

PARA POSTULAR A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE, SE DEBE CONSIDERAR QUE:

- Es responsabilidad del usuario revisar que en la página web www.ayudamineduc.cl se encuentren cargados sus certificados de estudios de los años anteriores para que se pueda estimar su NEM.
- Es responsabilidad del usuario verificar los plazos establecidos para la entrega de certificados de estudios para que coincidan con los plazos establecidos por el DEMRE para la presentación de su respectiva certificación de educación media.